



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00573008-UNC-ME#FP

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DECLARA

Su profundo pesar, repudio y gran preocupación por el femicidio de Catalina Gutiérrez, quien fuera estudiante de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y hace llegar sus condolencias a la familia, seres queridos y allegados en este difícil momento.

Así mismo, instamos a que la Justicia actúe con celeridad y rigurosidad para lograr el pronto esclarecimiento de los hechos y la aplicación de las consecuencias legales a quien correspondiera.

Según el Observatorio de las violencias de género de la Asociación Civil "Ahora Que, Si Nos Ven", del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se registraron 120 femicidios, y al menos 122 intentos de femicidio. De las 120 víctimas, 23 habían realizado al menos una denuncia y 12 tenían medidas judiciales de protección, en al menos el 77% de los casos el femicida era una persona conocida de la víctima (en orden de incidencia: pareja, ex pareja, familiar, conocido).

En estos últimos años estas estadísticas nos tocan muy de cerca, ya que en febrero del 2023 fue víctima de femicidio Nahir Klimasauskas, estudiante de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; y en mayo del 2023 lo fue Milagros Bottone, estudiante de la Facultad de Derecho, egresada y preceptora del Colegio Nacional de Monserrat; y ahora Catalina Gutiérrez, estudiante de Arquitectura.

Expresamos nuestra gran preocupación por la gran cantidad de femicidios e intentos de femicidios que ya se registraron en 2024 y reafirmamos la ineludible responsabilidad de los estados y las instituciones, tal como nuestra Universidad, en el trabajo por la igualdad de género, la eliminación de las violencias de género y todo tipo de discriminación de cualquier persona.

Por ello, consideramos necesario reivindicar la importancia de las políticas públicas y el financiamiento de programas estatales, tanto a nivel nacional como provincial y municipal, destinados a la prevención y acción ante las violencias de género, así como el acompañamiento interdisciplinario a sus víctimas.

En ese sentido, la Universidad Pública debe seguir constituyéndose como ente transformador de la realidad social, y para ello es necesario que pueda formar futuros y futuras profesionales que hayan transitado sus trayectorias académicas con una formación integral en perspectiva de género, así como también formaciones específicas en materia de género y violencia de género. Es necesario, que, a raíz de los terribles hechos sucedidos, se puedan profundizar acciones de reflexión y debate en cada unidad académica, abordando esta problemática de manera interdisciplinaria, así como también continuar dando visibilización al Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC.

Este Consejo considera que las políticas públicas para la prevención y acción ante las violencias de género deben ser mantenidas y profundizadas, y deben ser consideradas prioritarias en todo momento y no pueden ser recortadas ni abandonadas con pretextos de ajustes o crisis económicas.

Al mismo tiempo, ratifica su compromiso con la comunidad universitaria y la sociedad toda, para seguir trabajando por la igualdad de género y la promoción de un ambiente libre de violencias de género y discriminación de cualquier tipo por razones de género y/o identidad sexual.

Acordando con los fundamentos vertidos, se adhiere además a la Declaración del H. Consejo Superior DHCS-2024-6-UNC-REC, la que se adjunta a la presente.

Protocolizar, publicar, comunicar, dar la más amplia difusión y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.